



## I. Disposiciones Generales

### DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**ORDEN de 3 de febrero de 2014, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba el Plan de Empleo motivado por el cierre de la Residencia San Blas de Fonz adscrita al Instituto Aragonés de Servicios Sociales.**

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales tiene encomendada la gestión directa de la Residencia de Personas mayores "San Blas" de Fonz (Huesca). En el proceso de revisión de la situación de todas las residencias de mayores de la Comunidad que ha impulsado el Gobierno de Aragón, se han detectado, según Acta de Inspección de fecha 22 de noviembre de 2012, en visita girada a la Residencia "San Blas", graves deficiencias en la seguridad del edificio en cuanto al cumplimiento de la normativa de protección de incendios así como otros incumplimientos en cuanto a accesibilidad e instalaciones. En fecha 6 de febrero de 2013, la Jefe de la Sección de Proyectos del IASS visitó el centro con el fin de comprobar si era posible la adaptación del mismo al cumplimiento de la normativa imperativa que permitiera su continuidad. La conclusión del informe es que "se considera inviable desde un punto de vista técnico la posibilidad de establecer un uso de Residencia de Personas mayores Dependientes en la actual localización de la RPM "San Blas" de Fonz."

Además de lo expuesto resulta que, a día de hoy, únicamente hay tres residentes ocupando plaza con una plantilla de 13 personas para su atención, lo que supone un evidente mal uso de recursos públicos. Ante la imposibilidad de asignar más plazas de residentes, dados los incumplimientos de seguridad expuestos, la única solución razonable es trasladar a los residentes actuales a centros de su elección y proceder al cierre de la Residencia.

El presente Plan de Empleo ha sido objeto de negociación entre los representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma y las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Administración General.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación del anexo Presupuestario de Personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes.42 a 49 /2014).

Por lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Novena de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, a instancia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, el Departamento de Hacienda y Administración Pública aprueba el siguiente Plan de Empleo:

*Primero.— Objetivos del Plan de Empleo.*

- a) Dotar a la Comunidad Autónoma de los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas en el ámbito de los Servicios Sociales.
- b) La optimización de los recursos materiales y humanos existentes.
- c) La adecuación de plantillas a la nueva organización del trabajo, atendiendo a las necesidades y demandas actuales.

*Segundo.— Actuaciones a realizar.*

- a) Supresión de la Residencia de Personas mayores "San Blas" de Fonz, manteniendo el Comedor existente, dada la labor social que realiza en el entorno, hasta que se habilite un convenio con alguna entidad local que pueda prestar el servicio.
- b) Amortización de los puestos de trabajo excedentes.
- c) Cambio de adscripción de algunos puestos necesarios para mantener abierto temporalmente el Comedor.

*Tercero.— Ejecución del plan de empleo.*

- a) Amortización en la relación de puestos de trabajo de los siguientes puestos: número RPT 7596, 7597, 7598, 7599, 7600 y 10996 Auxiliar de Enfermería, y 10564 y 10566 Personal especializado en servicios domésticos.
- b) Movilidad por cambio de adscripción de puestos de trabajo o cambio del centro de destino a "Comedor Personas mayores San Blas" en Fonz de los siguientes puestos: nú-



mero RPT 5821 Oficial Primera cocinero, 10559 Oficial Segunda ayudante de cocina y 10562, 10563 y 10565 Personal especializado en servicios domésticos.

Cuarto.— La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 3 de febrero de 2014.

**El Consejero de Hacienda  
y Administración Pública.  
JOSÉ LUIS SAZ CASADO**